



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00906614- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Mgtr. Natacha Beltrán por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Principios de Administración en lo referente a la calificación del estudiante Nicolás Pipa Abovsky;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, el estudiante Nicolás Pipa Abovsky figura como ausente en el Acta de Examen N° 11#185 de fecha 03 de julio de 2023 en la materia Principios de Administración;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgtr. Natacha Beltrán a rectificar el Acta de Examen N° 11#185 de fecha 03 de julio de 2023 de la materia Principios de Administración en la cual el estudiante Nicolás Pipa Abovsky (Legajo N° 45.690.008) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.